



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
ELEVADO A DISTRITO EL 02 DE ENERO DE 1857

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2022 MDSJ/A

San José, 12 de enero 2022

VISTO:

El Informe N° 006-2022-MDSJ-SEGURIDAD CIUDADANA, de fecha 11 de Enero de 2022, emitido por la Sra. Elizabeth C. Castro Ramos - Jefa de la Unidad de Seguridad Ciudadana; el Memorandum N° 002-2022-MDSJ/A, de fecha 11 de enero de 2022, emitido por el Sr. Nicolás Llenque Fiestas, Alcalde de la MDSJ, en el cual solicita actualización de la Resolución de alcaldía N° 365-2021-MDSJ/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 191° establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades;

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 365-2021-MDSJ/A, de fecha 06 de agosto de 2021, se APROBÓ la conformación del área de Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San José, Provincia y Departamento de Lambayeque, habiendo quedado integrado de la siguiente manera:

Fiorella Marleny Ramirez Fiestas
Marius Aaron Alvarado Fiestas
Elizabeth Carmela Castro Ramos
Jorge Salvador Castro de la Cruz

Que, mediante Informe N° 006-2022-MDSJ-SEGURIDAD CIUDADANA, de fecha 11 de Enero de 2022, emitido por la Sra. Elizabeth C. Castro Ramos - Jefa de la Unidad de Seguridad Ciudadana, solicita la **actualización de la Conformación de los Integrantes de la Secretaría Técnica; en los cuales se debe incluir al responsable de Planificación y Presupuesto (OPP), y al área de Fiscalización, para que formen parte de dicha área;**

"Cuna de Grandes Pescadores, Artesanas y Constructores Navales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque

ELEVADO A DISTRITO EL 02 DE ENERO DE 1857

Que, mediante Memorandum N° 002-2022-MDSJ/A, de fecha 11 de enero de 2022, emitido por el Sr. Nicolás Llenque Fiestas, Alcalde de la MDSJ, solicita emitir acto resolutivo aprobando la nueva conformación del Área de Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San José, la misma que será conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
VILMA LUZ GUERRERO CHAVEZ	16788797	luz_gch@hotmail.com	943944800
MARIUS AARON ALVARADO FIESTAS	71378563	af.aaron7@gmail.com	980820077
ELIZABETH CARMELA CASTRO RAMOS	17595938	seguridadciudadana2020@gmail.com	972566175
JORGE SALVADOR CASTRO DE LA CRUZ	17596478	josad14@hotmail.com	926622033
ROSA AMELIA SANCHEZ ISIQUE	17592894	rosaameliasanchezisique@hotmail.com	983628439

Que, el numeral 2) del Art. 84 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, referido a las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales, señala entre otros en el punto 2.2) el de Reconocer y registrar a las Instituciones u Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local, por lo que resulta procedente atender lo solicitado;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las Atribuciones conferidas al señor Alcalde por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL ÁREA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, Provincia y Departamento de Lambayeque, los mismos que se sujetarán a las normas señaladas en la parte considerativa de la presente resolución, integrado por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
VILMA LUZ GUERRERO CHAVEZ	16788797	luz_gch@hotmail.com	943944800
MARIUS AARON ALVARADO FIESTAS	71378563	af.aaron7@gmail.com	980820077
ELIZABETH CARMELA CASTRO RAMOS	17595938	seguridadciudadana2020@gmail.com	972566175
JORGE SALVADOR CASTRO DE LA CRUZ	17596478	josad14@hotmail.com	926622033

“Cuna de Grandes Pescadores, Artesanos y Constructores Navales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque

ELEVADO A DISTRITO EL 02 DE ENERO DE 1857

ROSA AMELIA SANCHEZ ISIQUE	17592894	rosaameliasanchezisique@hotmail.com	983628439
-------------------------------	----------	-------------------------------------	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 365-2021-MDSJ/A, de fecha 06 de agosto de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE, a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas respectivas, así como a la Unidad de Informática para su publicación en el portan Institucional.

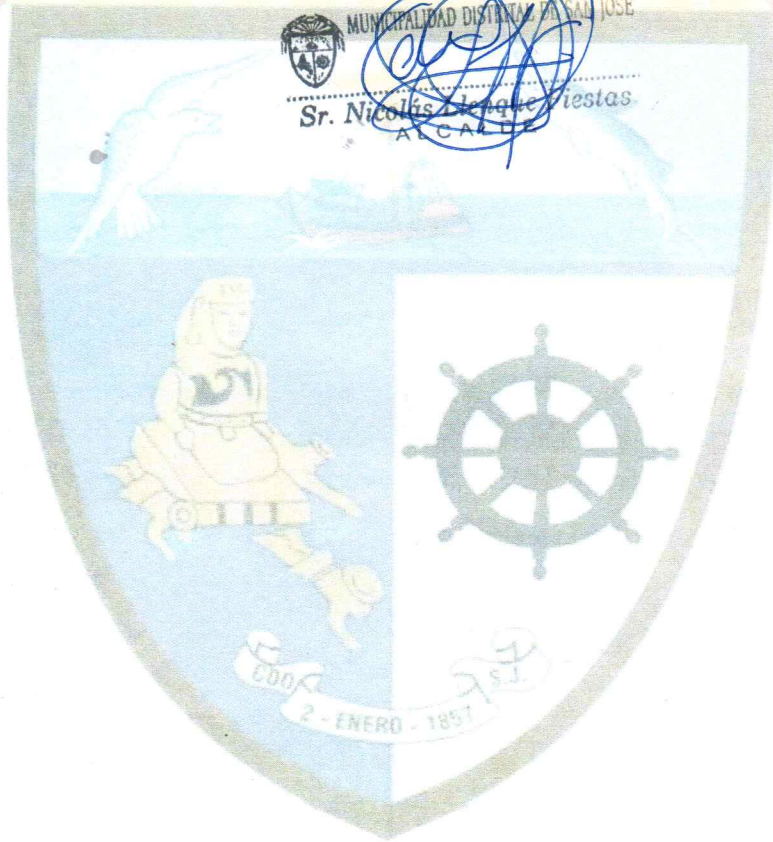


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Sr. Nicolás Delgado Vistas
ALCALDE



“Cuna de Grandes Pescadores, Artesanas y Constructores Navales”